

Plan 306 Lic. en Derecho

Asignatura 44548 FILOSOFÍA DEL DERECHO

Grupo 1

Presentación

En la docencia de esta asignatura se pretende plantear los grandes temas teóricos que la vida y experiencia del derecho suscitan y que han sido resueltos conforme a esquemas culturales, políticos y económicos, que tenían la pretensión de validez universal, en la medida en que demostraban su racionalidad y coherencia con ideales humanos. Entre esos grandes temas permanentes, están primariamente los referentes a la naturaleza de la normatividad jurídica y los planteamientos sobre la justicia y racionalidad del derecho. En el tratamiento sobre estas cuestiones se ha producido un debate secular entre dos metacorrientes, a saber, el iusnaturalismo y el positivismo jurídico, aunque dentro de cada una de ellas existen importantes diferencias en los autores que las defienden.

Programa Básico

Objetivos

Programa de Teoría

PROGRAMA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO 2008-2009
(Grupo 1, Prof. Castillo)

1. LOS SOFISTAS Y SOCRATES

1. Factores de la aparición de la sofística.
2. La desmitificación del Derecho.
3. La polémica physis-nomos.
4. El concepto socrático frente al relativismo sofista.

2. SAN AGUSTIN

1. La aparición del cristianismo.
2. Ley eterna, ley natural y ley humana.
3. El agustinismo político.

3. GUILLERMO DE OCKHAM

1. La crisis bajo-medieval: el nominalismo.
2. El voluntarismo jurídico.
3. Su teoría política.

4. JOHN LOCKE

1. El iusnaturalismo racionalista.
2. Estado de naturaleza y sociedad civil.
3. El derecho de propiedad.

5. IMMANUEL KANT

1. El criticismo kantiano.
2. La moral racional.
3. El Derecho, el Estado, y las condiciones para la paz.
4. La separación entre moral y Derecho.

6. LA ESCUELA HISTORICA DEL DERECHO

-
1. La polémica Savigny-Thibaut.
 2. El Espíritu del pueblo y el Derecho.
 3. La crítica historicista al iusnaturalismo.

7. HANS KELSEN

1. La teoría pura del Derecho.
2. La validez del Derecho y la norma hipotética fundamental.
3. La identidad de Estado y Derecho.
4. Kelsen y sus enemigos: iusnaturalismo y marxismo.

8. EL REALISMO ESCANDINAVO

1. El estudio del Derecho como hecho.
2. El Derecho como fuerza.
3. Crítica del realismo escandinavo.

9. LON L. FULLER

1. La moral interna del Derecho
2. La crítica al positivismo jurídico.
3. La polémica entre H. Hart y L. Fuller.

10. JOHN RAWLS

1. El neocontractualismo.
2. La teoría de la justicia.
3. La propiedad y sus títulos.
4. Crítica de la justicia como imparcialidad.

Programa Práctico

Evaluación

SISTEMA DE EVALUACIÓN

-La calificación se compone de dos partes: Una primera viene constituida por un examen escrito y representa el 75 % de la nota. Los exámenes constan de tres preguntas a contestar en media hora por pregunta. En la contestación se valora no sólo la adecuación a lo preguntado sino la correcta expresión de las respuestas (ortográfica, sintáctica) así como su ampliación mediante la bibliografía más allá de lo expuesto en clase.

- La segunda parte, calificada con un 25 %, viene constituida por la participación en las clases prácticas (lecturas comentadas, resolución de casos, trabajos...). Las clases prácticas pueden ser cualquier día de la semana dentro del horario lectivo y no se pueden recuperar.

- Los alumnos que por alguna causa justificada (Erasmus, etc.) no puedan asistir regularmente a las clases deberán comunicarlo al profesor y podrán examinarse por alguno de los manuales básicos conforme al índice de los mismos.

Bibliografía

Presentación

En la docencia de esta asignatura se pretende plantear los grandes temas teóricos que la vida y experiencia del derecho suscitan y que han sido resueltos conforme a esquemas culturales, políticos y económicos, que tenían la pretensión de validez universal, en la medida en que demostraban su racionalidad y coherencia con ideales humanos. Entre esos grandes temas permanentes, están primariamente los referentes a la naturaleza de la normatividad jurídica y los planteamientos sobre la justicia y racionalidad del derecho. En el tratamiento sobre estas cuestiones se ha producido un debate secular entre dos metacorrientes, a saber, el iusnaturalismo y el positivismo jurídico, aunque dentro de cada una de ellas existen importantes diferencias en los autores que las defienden

Programa Básico

Objetivos

Programa de Teoría

TEMA 1: TEORÍA DEL DERECHO Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.

I.-. PROPÓSITO Y CONTENIDO DE LA TEORÍA DEL DERECHO.

A) DIVERSAS TEORÍAS DE LA JUSTICIA.

B) VALORACION.

II.- IUSNATURALISMO Y POSITIVISMO.

TEMA 2: EL IUSNATURALISMO (I PARTE).

I-INTRODUCCION.

1) EL CONCEPTO DE NATURALEZA.

2) EL CONCEPTO DE DERECHO NATURAL.

3) EL DERECHO NATURAL COMO IDEOLOGIA.

II- HISTORIA DEL IUSNATURALISMO.

1.- EL IUSNATURALISMO EN EL MUNDO ANTIGUO.

2.- EL IUSNATURALISMO TEOLOGICO.

3.- EL IUSNATURALISMO RACIONALISTA.

III.- CONCLUSION.

TEMA 3: EL IUSNATURALISMO (II PARTE).

3.- EL IUSNATURALISMO RACIONALISTA.

1) INTRODUCCION.

2) CARACTERIZACION DEL IUSNATURALISMO MODERNO.

A) SECULARIZACION.

B) CIENTIFIZACION DE LA IDEA DE DERECHO NATURAL.

C) INDIVIDUALISMO.

D) CONSECUENCIAS DEL IUSNATURALISMO MODERNO.

III.- CONCLUSION.

TEMA 4: LA FUNDAMENTACIÓN CONTRACTUALISTA DEL ABSOLUTISMO.

1.- LA FUNDAMENTACIÓN CONTRACTUALISTA DEL ABSOLUTISMO.

1) INTRODUCCIÓN.

2) METODOLOGÍA DE HOBBS.

3) EL ESTADO DE NATURALEZA.

A) La anarquía hobbesiana.

B) La antropología hobbesiana.

4) DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE NATURALEZA: OBSERVACIONES.

5) DEL ESTADO DE NATURALEZA A LA SOCIEDAD CIVIL.

6) CONTENIDO DEL CONTRATO SOCIAL.

2.- FUNDAMENTACIÓN IUSNATURALISTA DEL POSITIVISMO.

1) CONTENIDO DE LA LEY NATURAL.

2) FUNDAMENTACIÓN DEL POSITIVISMO JURÍDICO.

3.- CONSIDERACIONES FINALES.

TEMA 5: J. LOCKE.

1.- LA CONCEPCIÓN DEL ESTADO DE NATURALEZA.

2.- DEFICIENCIAS DEL ESTADO DE NATURALEZA.

3.- CONCEPCIÓN DEL CONTRATO SOCIAL.

A) NATURALEZA DEL CONTRATO SOCIAL.

B) CONTENIDO DEL CONTRATO SOCIAL.

4.- LA TEORÍA DEL PODER POLÍTICO LIMITADO.

5.- LA TEORÍA DE LA PROPIEDAD EN LOCKE.

6.- RELACIÓN DE LA TEORÍA DE LA PROPIEDAD CON LA TEORÍA POLÍTICA.

TEMA 6 .- ROUSSEAU

1.- VALORACIÓN DEL ESTADO DE NATURALEZA.

2.- CONTENIDO DEL CONTRATO SOCIAL.

3.- LA SOBERANÍA.

4.- IDENTIDAD ENTRE SOBERANO Y PUEBLO.

5.-LA VOLUNTAD GENERAL Y EL PROBLEMA DEL DERECHO JUSTO: CONCLUSIÓN.

6.-LA NOVEDAD DEL PLANTEAMIENTO ROUSSEAUNIANO EN LA JUSTIFICACIÓN DE LAS NORMAS.

TEMA 7.- H U M E.

I.- LA CRÍTICA A LA SOLUCIÓN CONTRACTUALISTA.

II.- EL PROBLEMA DE LA OBLIGACIÓN POLÍTICA.

TEMA 8.- BENTHAM.

1.-CRITICA A LA DOCTRINA DEL CONTRATO SOCIAL ("FRAGMENTO DEL GOBIERNO").

2.-EL PROBLEMA DE LOS DERECHOS NATURALES.("FALACIAS ANARQUICAS").

3.-DIFERENCIAS ENTRE EL ENFOQUE CONTRACTUALISTA Y UTILITARISTA.

4.-VENTAJAS DEL UTILITARISMO.

5.-LA POLÍTICA DEL UTILITARISMO.

TEMA 9.- REVISIÓN DEL ESTADO SOCIAL.

1.-LAS CRITICAS AL ESTADO SOCIAL DE DERECHO.

2.- LA CRISIS DEL ESTADO DEL BIENESTAR.

3.- UN ESTADO DE BIENESTAR CORREGIDO Y REVISADO.

TEMA 10: EL DEBATE CONTEMPORANEO SOBRE LA JUSTICIA.

1-EL RENACIMIENTO DEL CONTRACTUALISMO.

2-LA CONCEPCIÓN DE LA JUSTICIA EN RAWLS: CONCEPCIÓN GENERAL Y CONCEPCIÓN ESPECIAL.

A)EL PRIMER PRINCIPIO Y LA PRIORIDAD DE LA LIBERTAD.

B)EL SEGUNDO PRINCIPIO Y LA JUSTIFICACIÓN DE LAS DESIGUALDADES.

1.-EL SISTEMA DE LIBERTAD NATURAL.

2.-EL SISTEMA DE IGUALDAD LIBERAL.

3.-EL SISTEMA DE IGUALDAD DEMOCRÁTICA.

C)EL CARÁCTER ABSTRACTO DE LA CONCEPCIÓN DE LA JUSTICIA EN RAWLS.

3-VARIANTES DEL CONTRACTUALISMO EN EL PENSAMIENTO LIBERAL ACTUAL.

TEMA 11: EL DISCURSO REPUBLICANO.

1) CUATRO MOMENTOS DE LA TRADICIÓN REPUBLICANA.

2) EL REPUBLICANISMO, SUS AUTORES E INTÉRPRETES.

3) ECLIPSE DEL REPUBLICANISMO: ¿INSTAURACIÓN O RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA?.

4) ELEMENTOS BÁSICOS DEL REPUBLICANISMO.

a) Las precondiciones de la vida republicana.

b) El republicanismo contra el liberalismo

c) Republicanismo y comunitarismo.

d) Una nueva mirada sobre las relaciones entre republicanismo y liberalismo

e) Algunos interrogantes sobre republicanismo.

Programa Práctico

Evaluación

Se valorará la adquisición de conocimientos teóricos propios de la asignatura, la participación en aquellas actividades que se propongan a lo largo del curso en el aula y la realización de un trabajo, a exponer en clase, vinculado con los contenidos sugeridos por el profesor o elegidos por el propio alumno. Por todo ello la calificación final se compondrá de estas tres partes distribuidas del siguiente modo:

- 1.-nota del examen 70%.
 - 2.-nota de la participación 20%.
 - 3.-nota del trabajo 10%.
-

Bibliografía
